

SEÑORES:
ACCIONISTAS IEJ S.A
Ciudad.-

En el cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, en relación con el artículo 321 de la Ley de Compañías, presento ante ustedes el siguiente informe de Comisario de la Compañía IEJ S.A. Para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

1. Se manejan sistemas confiables de controles internos, apegados a los Principios Contables Generalmente Aceptados.
2. Los Administradores de la Compañía han prestado su colaboración permanente para el buen desarrollo de mis funciones.
3. Se ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y Directorios.
4. Las cifras finales que muestran los Estados Financieros, son el resultante de las variaciones normales de las operaciones de la Compañía.
5. IEJ S.A. no revela incumplimiento de sus principales obligaciones fiscales y tributarias, como agente de retención y percepción de tributos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019.
6. Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la compañía, concilian con los valores registrados en los libros de Contabilidad, y han sido elaborados apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados y acuerdo con las Normas NIIF para PYMES aplicada en el Ecuador.

Atentamente

Comisario


Econ. Homero Virgilio Yumiseba Aviles
C.I. # 091584978-0